

Acordó el Consistorio Prorrogar por 10 Años más el Contrato con el Jai Alai

La Moción fué Votada con los Tres Votos en Contra de la Representación Socialista. Conceden la Medalla de La Habana al Señor Goar Mestre

Mediante votación de 19 contra tres quedó anoche aprobado por el Ayuntamiento de La Habana la autorización que se concede al Alcalde Municipal, para que pueda prorrogar por término de diez años el contrato existente entre la Administración y la empresa del frontón jai-alai, pues dicho edificio es propiedad del Municipio.

Los tres votos opositores correspondieron a la representación del Partido Socialista Popular, que durante hora y media y por conducto del concejal César Escalante Dellundé, combatió dicha autorización por estimarla lesiva a los intereses municipales, ya que consideraron que debía de instalarse allí un gran gimnasio popular.

La sesión se inició bajo la presidencia del titular, doctor José Díaz Garrido, actuando de secretario, el señor Julio Alvarez. Concurrieron 22 señores concejales.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se da lectura al dictamen de la Comisión de Medallas, favorable a la concesión de la Medalla de La Habana, al señor Goar Mestre, miembro de la radioemisora CMQ, por su extraordinaria y patriótica labor desarrollada en el Congreso Internacional de Radiodifusores celebrado en la Argentina al exponer ante todos los pueblos de América las condiciones en que se encuentra la prensa y la radio bajo control del gobierno de Perón. La citada proposición es aprobada por unanimidad. Antes de que ello se realizara el concejal Miguel Angel Cisneros solicitó que también se concedieron la medalla de La Habana a la notable pintora Concepción Ferrán, a Emilio Eguiluz, notable jugador de jai-alai y a la artista cubana, Alicia Martínez Alonso, lo que asimismo quedó sancionado por el Municipio.

El presidente Díaz Garrido ordenó la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, que resultó aprobado en horas de la mañana, sobre el contrato de arrendamiento a la empresa del frontón jai-alai del edificio que la Administración posee en esta Capital. Este inmueble está arrendado por otro acuerdo a la Compañía de Sports y Fomento del Turismo de La Habana, S.A., dedicado al deporte de la pelota vasca.

En ese dictamen se da a conocer que la Comisión rechazó la proposición del concejal Escalante para convertir dicho edificio en Gimnasio Municipal y al mismo tiempo que se destinada un crédito de \$50,000 para hacer las adaptaciones pertinentes.

La Comisión propone autorizar al Alcalde sacar a subasta conforme lo determinan los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica de los Municipios, acordándose los pliegos de condiciones para la subasta en término general igual al que sirvió de base para la anterior subasta. Se fija como precio mínimo para alquiler la suma de \$6,000 al año en vez de los \$4,800.00, lo que significa un aumento de \$100.00 al mes, o sea un 20 por ciento. Se establecen igualmente obligaciones por parte del licitador adjudicatario de invertir hasta \$20,000 en obras de mejoramiento, quedando todo ello a beneficio de la Administra-

ción Municipal. También acordaron que el Alcalde antes del 18 de septiembre comunique a la empresa del jai-alai el propósito del Municipio de sacar a subasta el contrato de arrendamiento, a fin de que no se considere prorrogable el contrato actual. Se concede para todo ello un término de veinte días al Alcalde, teniendo la obligación el licitador de prestar garantía del 10 por ciento del importe total de los 10 años de arrendamiento. Y, por último, se aprobó por la Comisión conceder al Alcalde la facultad de declarar inadmisibles a cualquiera de los licitadores que se presenten a subasta.

Inmediatamente el concejal Escalante pidió que el dictamen quedara sobre la mesa basándose para ello en el artículo quince del reglamento de la Cámara. Con este motivo se produjo un amplio debate, sometiéndose la cuestión por el presidente al pleno cameral, que acordó rechazar por 19 votos la proposición de Escalante.

Terminada la cuestión planteada el concejal referido explicó su voto, manifestando que no ha tenido amparo por la presidencia en la petición solicitada lamentando que no se haya interpretado como eran sus deseos el artículo 15.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En esta ocasión el concejal Escalante habló haciendo historia de la anterior concesión y el acuerdo tomado en 1938 por el Ayuntamiento, significando que el contrato en vigor era contrario a los intereses municipales, porque la Compañía arrendataria tiene una deuda de \$140,000.00 con la Administración, a pesar de lo cual entonces se le concedió el contrato de arrendamiento del edificio.

En el transcurso del debate se pronunciaron a favor de que la empresa actual continúe disfrutando de los beneficios del arrendamiento los concejales Rivero San Román, Cossío del Pino, Morales Gómez, Gutiérrez Macún, Cisneros, Cándido de la Torre y Manuel Serrano.

Durante la discusión del tema, el concejal Escalante criticó duramente la posición que adoptaban sus compañeros de la Cámara, así como a la Administración, señalando que ese acuerdo atenta contra los intereses de la municipalidad.

Por último se procedió a la votación, que se produjo nominalmente, manifestándose 19 concejales por que se aprobase el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en la forma referida, contra los tres votos de los miembros del Partido Socialista Popular.

La Cámara prosiguió tratando otros asuntos de importancia, a saber: pedir a la Comisión de Transporte exija el uso de escape vertical a vehículos de motores de petróleo; dar a los miembros de los Havana Cubans, la Medalla de La Habana; otorgar diploma de mérito a los miembros de dicho club de base ball. Otorgar medalla de oro a Alberto Villalón, por su labor; concederla al periodista Eladio Secades y confeccionar un retrato al óleo del doctor Ramiro Capablanca, encomendándose a un conocido artista.

M, Sep 3/48

